

# INFORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

## para Coordinadores\* y Asesores\*

**Para integrarte como Coordinador o Asesor en un Programa de Servicio Social debes ser personal Académico con plaza definitiva, de tiempo completo o medio tiempo.**

### **A) ¿Qué me corresponde hacer en la documentación del SIIA con el Prestador de Servicio Social\*?**

- 1.- Proporcionar las actividades que realizará el Prestador de Servicio Social a lo largo de 6 meses, con una extensión mínima de 100 palabras, para que suba al SIIA su Programa de Actividades.
- 2.- Firmar de visto bueno la carta de Aceptación con tinta azul.
- 3.- Firmar de visto bueno la carta de Término con tinta azul.

### **B) ¿Qué me corresponde hacer respecto a mi Programa de Servicio Social?**

- 1.-Solicitar su renovación una vez que termine el periodo de vigencia.
- 2.-Solicitar la incorporación de nuevos asesores al Programa de Servicio Social.
- 3.-Solicitar la baja de asesores (por jubilación o permisos).
- 4.-Solicitar Prestadores de Servicio Social de otras facultades o carreras.

En los 4 casos anteriores, se elabora un oficio en el formato oficial de la UMSNH, dirigido a la Dirección de Vinculación y Servicio Social, se envía al correo [geraldina.alonso@umich.com](mailto:geraldina.alonso@umich.com); quien se encarga de hacer la solicitud para su aval al H. Consejo Técnico de la Facultad. Una vez avalado, se envía a la Dirección de Servicio Social junto con el acta de consejo.

Se le informa por correo electrónico institucional al académico, una vez que su solicitud esté lista en el SIIA.

### **El oficio debe tener los siguientes datos:**

- Dirigido a la Directora de Vinculación y Servicio Social de la UMSNH, Dra. Elizabeth Vázquez Bernal.
- Nombre del Programa. En caso de tener 2 Programas o más, debe ser un oficio por Programa.
- Incluir el número de empleado de la UMSNH de cada uno de los involucrados.

### **Casos:**

Para cambios en el Programa de los asesores o de coordinador, en el oficio se explican los motivos.

Si requiere incluir al programa nuevas carreras, en el oficio describir las actividades que realizará el prestador de Servicio Social con una extensión mínima de 100 palabras. En los casos de las carreras de Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Biotecnología, no es necesario incluirlas, son las mismas de la Licenciatura en Biología.

Para **ABRIR UN NUEVO PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL**, favor de mandar un correo a [geraldina.alonso@umich.mx](mailto:geraldina.alonso@umich.mx) solicitando el Formato; una vez llenado y firmado, enviar al mismo correo para solicitar su aval al H. Consejo Técnico de la Facultad. Se le informa por correo electrónico institucional al académico, una vez que su solicitud esté lista en el SIIA.

\* **Coordinador:** académico titular de un Programa de Servicio Social que tiene uno o más asesores.

\* **Asesor:** único académico de un Programa de Servicio Social.

\* **Prestador de Servicio Social:** alumno o egresados que liberará su Servicio Social.